



Discapacidad intelectual y bioética. Necesidad educativa responsable

Intellectual Disability and Bioethics. Responsible Educational Needs



Pablo Borje

Colaborador de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios

E-mail: pabloborje.m@gmail.com



Resumen

Discapacidad y bioética es una reflexión que busca enfocar su mirada en el factor humano y en cómo el desarrollo de la condición humana es determinante en la vida de una persona con discapacidad intelectual, entendiendo que muchos de los factores que inciden directamente en la discapacidad responden a valores de la sociedad actual y cómo se organiza sistémicamente en torno a los resultados, olvidando a la persona y sus procesos. Desde aquí se plantea a la bioética como un nuevo paradigma social en donde el foco es la persona y, por supuesto, el desarrollo de su condición humana.



Abstract

Disability and bioethics is a joint reflection that seeks to focus on the human factor and how the development of the human condition is a determining factor in the life of a person with intellectual disability. It understands that many of the factors that directly affect disability are a response to current social values and their systemic organisation around results, forgetting the individual and their processes. From this point of view, bioethics becomes a new social paradigm where the focus is on the person and of course, on the development of his/her human condition.



Key words

Bioética; discapacidad intelectual; condición humana; responsabilidad; sociedad.

Bioethics; intellectual disability; human condition; responsibility; society.



Fechas

Recibido: 20/11/2020. Aceptado: 05/01/2021



1. Iniciando el viaje

Casi 6 meses de encierro colectivo, y la situación hasta hace poco no se veía más esperanzadora, en los noticieros creíamos ver a Bill Murray en *El día de la marmota*, todos los días parecían igual, parecían repetirse.

Quizás para el lector estas líneas tendrían más sentido si le comento que fueron escritas durante el 2020, quizás seguirá leyendo porque siente que leerá palabras que lo identifiquen y aunque en estricto rigor no hablaremos de la pandemia mundial que nos aqueja actualmente, sí abordaremos un concepto que, sin duda, creemos está directamente relacionado con la forma en la que entendemos el mundo que nos rodea y que resulta transversal a la hora de reflexionar sobre mis acciones y del impacto que estas pudiesen generar en el otro y en la sociedad, por tanto, creo que el lector sí debiese embarcarse en este viaje y encontrar sentido a estas palabras.

Resulta más fácil imaginar un sano convivir con personas que se mantienen en la curva de la normalidad que pensar en incluir a aquellas que se alejan de la Campana de Gauss

Cuando hablamos de sociedad, de felicidad o empatía, cuando nos referimos a un sano convivir, de manera inconsciente y muchas veces sin llegar a entender la realidad que nos rodea, habla-

mos de inclusión, hablamos de aceptar y de vivir en armonía, hablamos muchas veces, de “hacer el bien, sin mirar a quien” y siento que esta es una piedra angular al momento de plantear una discusión respecto a la temática del artículo: discapacidad intelectual y bioética.

Cuando nos referimos a discapacidad intelectual de forma automática o inconsciente nos trasladamos a la esfera de la “incapacidad”, y discapacidad e incapacidad por definición social no son lo mismo, cayendo normalmente en la generalización.

Resulta más fácil imaginar un sano convivir con personas que se mantienen en la curva de la normalidad, que pensar en incluir a aquellas que se alejan de la Campana de Gauss y es aquí, donde yo quiero plantear e iniciar mi reflexión, la cual pretende mostrar una visión o forma de entender el mundo de una persona con discapacidad, un mundo que aspira a la normalidad y simpleza de las cosas, un mundo con expectativas y lleno de posibilidades.

Cuando uno trabaja con personas que se alejan de los cánones de “normalidad” o “adecuación”, por sí sola la visión biopsicosocial de la intervención y del convivir cambia.

A modo personal me ha tocado trabajar con personas que generalmente experimentan sensaciones y experiencias de realidad muy diferentes a la mía, pasando por establecimientos educacionales de enseñanza básica y media de alta vulnerabilidad, jardines infantiles, centros penitenciarios de adolescentes y adultos, comunidades terapéuticas, centros juveniles, entre otros.

Y ahora, en mis últimos 4 años, con personas que vivencian una realidad y una necesidad biopsicosocial diferente, me refiero al trabajo que desempeño en una de las organizaciones que a nivel mundial van a la vanguardia en atender hospitalariamente a personas que presentan graves trastornos del comportamiento, incluyendo, por cierto,



a personas que presentan diferentes niveles de discapacidad intelectual. Es el trabajo desarrollado en la Clínica del Carmen, de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, en Santiago de Chile.

Y en todos y cada uno de los escenarios que he pisado, siempre he aplicado la misma fórmula: poder ver a la “persona” más allá de sus decisiones y elecciones, o más allá de su condición o necesidades, la clave para mí ha sido fijar la mirada en la “persona” y desde ahí, iniciar mi ruta hacia el aprendizaje de su mundo. Para poder ser parte activa de un cambio social, y de alguna manera poder horizontalizar mi trabajo, mi intervención, mis palabras, y por supuesto, mi visión de vida.

2. Una cuestión de enfoques

Recordemos que, durante el siglo XIX, el retraso mental o discapacidad eran considerados un estado de locura, pero hoy sabemos que esto no es así

Las definiciones y concepciones de las personas con discapacidad o del concepto propiamente tal, se encuentran en constante cambio, cada vez se comprende de mejor manera el cómo y el porqué de cada una de las discapacidades. Recordemos que, durante el siglo XIX, el retraso mental o discapacidad eran considerados un estado de locura, muchos de los que llamamos hoy en día condiciones y síndromes, hace 40 años atrás, eran considerados como algún tipo de desorden mental, pero hoy sabemos que esto no es así, por el contrario, hemos agudizado los

conceptos y se han realizado claras diferencias entre unas y otras.

El nuevo paradigma que se está instalando respecto a la visión de personas con discapacidad.

[...] considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Desde esta nueva perspectiva, hace hincapié en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que las demás, pero siempre desde la valoración a la inclusión y el respeto a lo diverso. (Victoria, 2013)

Es sabido que el mundo en el que vivimos y la vida en sociedad que responsablemente generamos se encuentra en constante cambio y reestructuración, por tanto, la visión holística de la discapacidad no es una excepción, como queda bien expuesto en las líneas anteriores.

Considero que esta nueva concepción de la discapacidad encaja perfectamente con la misión y visión de la ciencia bioética, la cual aspira a poder transformar paradigmas sociales y aportar a la creación de una sociedad más igualitaria y, por supuesto, al desarrollo de la condición humana.



3. Bioética una ciencia joven

La bioética como ciencia es relativamente adolescente, es en 1970 cuando se utiliza por primera vez el concepto de “Bioética”, en un artículo llamado “Bioética, Ciencia de la supervivencia” escrito por el oncólogo norteamericano, van Rensselaer Potter, quien al año siguiente profundiza en el mismo concepto en un libro al que titula *Bioética, una escalera hacia el futuro*. En el que se fija el concepto de bioética y se propone “una nueva disciplina que permitiera reunir el ámbito de los hechos y de los valores, el dominio de las ciencias y el de las humanidades, a fin de buscar salidas o al menos mapas de ruta que pudieran servir de guía en el complejo laberinto formado por la sociedad contemporánea, producto de la fusión entre revolución científica e industrial” (Vilches, 2011).

Lo que propongo analizar es la “responsabilidad social”, esa responsabilidad tan necesaria a la hora de intervenir o formar parte de la vida de una persona con “discapacidad intelectual”

Desde este punto de vista podríamos señalar que la bioética es una ciencia que se ocupa del estudio de la conducta humana.

[...] no analiza los fenómenos naturales ni lo que hacen los seres vivos no conscientes. Su campo no se limita a la actividad en los campos de la investigación biomédica y la atención en salud, sino que se extiende a toda la actividad humana que se dirige a la vida, porque el bien a tutelar por ella es precisamente LA VIDA. (Padovani y Clemente, 2010)

Ya presentadas las ideas que encabezan este artículo, me gustaría presentar la ruta que permitió mi ejercicio reflexivo y la cual pretende aportar una visión y quizás una carta de navegación a la hora de intervenir y ser parte del mundo de personas que presentan una discapacidad intelectual, siempre sentado en las bases de la bioética. Y que podríamos resumir en dos grandes conceptos, uno de ellos la “responsabilidad social” y por supuesto el otro es el “desarrollo de la condición Humana”.

4. Responsabilidad y sociedad

Si bien el concepto que quiero poner en la mesa es la “responsabilidad”, no quiero presentarla como un metaconcepto, sería un debate demasiado amplio y seguramente no podríamos llegar a establecer acuerdos, por el mismo motivo lo que propongo analizar es la “responsabilidad social”, esa responsabilidad tan necesaria a la hora de intervenir o formar parte de la vida de una persona con “discapacidad intelectual” o, en mi caso particular, a la hora de desempeñar una función de educador, frente a personas que están en busca de una formación, para ser parte de una sociedad que los sobrepasa y que les exige un desempeño cívico responsable.

Pero para poder abordar en términos generales qué entenderemos por “responsabilidad social a la hora de enseñar o guiar a personas con discapacidad intelectual” creo



necesario, primero acotar conceptualmente que entenderemos por responsabilidad y por sociedad.

A su vez determinar el valor que tiene el ser humano en la construcción social del mundo, así como plantear el desafío de la constante reflexión de nuestro impacto en el ejercicio profesional o bien a la hora de intervenir y abordar a personas con discapacidad intelectual.

Aristóteles propone que “la responsabilidad designa la capacidad y el deber de un sujeto de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos”, años más tarde, el filósofo Immanuel Kant propuso que “la responsabilidad es una virtud individual y que permite concebir consciente y libremente los actos posibles de nuestra conducta”. La Real Academia Española nos dice, que la responsabilidad “es una habilidad de los seres humanos para reconocer y medir las consecuencias, de un incidente que realizó en plena conciencia y libertad”.

Kant propuso que “la responsabilidad es una virtud individual y que permite concebir consciente y libremente los actos posibles de nuestra conducta”

Sin embargo, e independientemente de la postura que decidamos aceptar, el “valor” de la responsabilidad puede ser entendida como una metacompetencia, la que presenta fuertes atributos personales y esta es ejercida libremente por el individuo. “La etimología de la palabra ‘responsabilidad’, del latín ‘responsum’, dice relación con la capacidad de ‘responder y corresponder con

otros’. Es el cumplimiento de las obligaciones, el cuidado con el hacer y el decir y el claro conocimiento de que el cumplimiento de las obligaciones, solamente recaen sobre uno mismo” (Borje, 2019).

Al tomar conciencia del lugar que ocupo en la sociedad y que son nuestras acciones responsables las que pueden modificar el contexto, la realidad o la vida de otra persona, es cuando el concepto de responsabilidad adquiere sentido como un “valor” personal.

El concepto de responsabilidad fácilmente se asocia con asumir las consecuencias de mis decisiones y de mis acciones, esto se podría aceptar bajo un aspecto legal, pero no es precisamente la idea que motiva estas palabras, es la esfera ética y moral la que debiera motivar nuestro actuar responsable, dejando así, entrever lo social y bioético de nuestras acciones. Acciones que sin duda tienen un impacto y un reflejo en la sociedad de la cual soy parte.

La sociedad para algunos teóricos como Emile Durkheim sociólogo y filósofo francés, en conjunto con su Positivismo Funcionalista, presenta a la “sociedad” como un todo estructurado de relaciones y posiciones institucionalizadas, que permiten el desarrollo y la convivencia en sociedad, convivencia que permite develar las similitudes entre unos y otros, desarrollando lo que Durkheim presentaba como la “conciencia colectiva” y que permitiría un desarrollo solidario y complementario entre unos y otros, otorgando orden y equilibrio a la sociedad.

Por otro lado, Carl Marx propone que la construcción de sociedad no responde a un equilibrio armónico, sino que, por el contrario, su teoría crítica y conflictiva lo posiciona en otra vereda. Marx propone una sociedad capitalista y que esta coexiste gracias a la



constante diferencia de clases sociales y de intereses contrapuestos entre la burguesía y el proletariado, la diferencia de capital o el acceso a los medios de producción es lo que permite la dinámica fracturada de la sociedad.

Esta es una visión materialista de la sociedad y su énfasis está planteado en función de la adquisición de bienes materiales que determinan clases sociales. Es un planteamiento que sin duda deja entrever una realidad imperante desde siempre y para Marx esta fractura dinámica, esta dialéctica, es la que da vida a la sociedad.

Y como tercer contrapunto la visión de sociedad de Max Weber, si bien inspirado por el planteamiento crítico de Marx, propone una visión distinta, rechazando de alguna manera el planteamiento de acceso capital.

Resulta interesante plantear la responsabilidad no solo frente a lo que “se hizo”, sino también la responsabilidad frente a lo que “se ha de hacer”, una visión hacia el futuro y la proyección, inserto en una sociedad multifuncional y en constante cambio

Propone que la relación de los individuos y los medios de producción no son el único determinante.

Para Max Weber, las ideologías, los valores y principios influyen poderosamente en la dinámica social. Weber no ve a la sociedad como un todo estructurado, sino que pone el énfasis en la subjetividad y en los intereses personales del sujeto que actúan de manera intencionada y para nada mecánica, dando origen a los procesos sociales. Sostiene que son los intereses, las motivaciones personales del sujeto, lo que nutre esta interacción dialógica, otorgándole a la condición humana, un sentido y un significado que lo conecta con su contexto, el cual a su vez es construido en la interacción con otros y como resultado el desarrollo de esta “condición humana” en sociedad.

Sin duda, podríamos extraer que, si bien las tres posturas presentan una posición clara y definida, existen elementos que se entrecruzan y que nos podrían mostrar a la sociedad como un ente colectivo que se posiciona sobre el ser humano, que existe antes de él y seguirá existiendo después de él, presentando normas e imposiciones que deben ser cumplidas para mantener el equilibrio social.

Personas que definen su actuar de acuerdo con sus motivaciones personales.

Si tomo un receso y trato de cruzar ambos conceptos de responsabilidad y sociedad a la hora de llevar a cabo mi ejercicio pedagógico, resulta interesante plantear la responsabilidad no solo frente a lo que “se hizo”, sino también la responsabilidad frente a lo que “se ha de hacer”, una visión hacia el futuro y la proyección, una visión responsable por tanto de nuestro quehacer profesional y en el caso particular como un profesional de la educación, inserto en una sociedad multifuncional y en constante cambio.

Expuesto de otra manera, una responsabilidad bioética.

Sin duda, el estar involucrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier persona con discapacidad intelectual exige disponer de herramientas y habilidades que potencien y garanticen la eficacia de este proceso, debiera invitarnos a centrar el interés pedagógico en la persona y en sus necesidades. Saber y descubrir los potenciales y conducir sus conflictos descubriendo las posibles soluciones, en otras



palabras y con permiso del señor Potter, poder desarrollar una pedagogía con una visión bioética.

Pero insisto, no solo nuestra responsabilidad desde la esfera legal, que podría entenderse como “llegar puntualmente”, “responder con nuestros horarios y reuniones”, “entregar siempre la documentación que nos solicitan y en los tiempos que se solicitan” o “llevar a cabo un protocolo de acción...”. Sin duda, estos aspectos facilitan y favorecen la acción profesional, te destacas y seguramente te considerarán para desafíos institucionales en donde el trabajo en equipo se vuelve algo fundamental.

Es necesario responsabilizarse por lo que vamos a hacer, tomar conciencia de la intervención y de la acción, entender que somos parte de la realidad de otro y que debemos construir juntos la realidad social

Pero trabajar por el bienestar humano o por el continuo progreso de nuestros estudiantes y de la sociedad, no solo exige ese tipo de responsabilidades, sino, como mencionábamos en líneas anteriores, es necesario responsabilizarse por lo que vamos a hacer, tomar conciencia de la intervención y de la acción, entender que somos parte de la realidad de otro y que debemos construir junto a él o ella esa realidad social. Así, cada acto ejecutado debiera tener el mismo fin y objetivo, comprender que los contextos de aprendizaje son diversos y que no solo se dan dentro de una sala de clases.

Cada instante y cada momento debe ser aprovechado como instancia de aprendizaje y desarrollo, para fortalecer valores, mejorar la autoestima, desarrollar la conciencia del trabajo en equipo, trabajar la tolerancia a la frustración y la negación, trabajar la empatía o bien fortalecer la resiliencia, dicho de otra manera, trabajar constantemente en el desarrollo de la “condición humana”, condición que a veces pasamos por alto, dada la vorágine de la vida y a la construcción social de la realidad.

5. La Condición de SER HUMANO

El cerebro procesa 400.000.000.000 bits de información cada segundo y solo somos conscientes de 2.000, podríamos decir, por tanto, que la realidad la construimos en nuestro cerebro y que esta realidad está matizada por una memoria histórica que nos constituye ontogenéticamente y nos determina filogenéticamente, desde la construcción social de la realidad.

Si pudiésemos ampliar nuestra visión de sociedad, podríamos dar lugar a pensamientos que nos llevarían a mirar esta realidad en que nos movemos de forma reflexiva y cuestionadora, por ende, críticamente. Visualizando quizás la posibilidad de llegar a un nivel de concienciación, desde lo social, lo familiar, lo educativo y lo personal; un sueño sobre cómo poder trascender esta barrera biopsicosocial existente, para la constitución de sujeto/a y por consiguiente al desarrollo de su condición humana, condición que la ciencia bioética posiciona en primer lugar a la hora de abrir un debate reflexivo.

Hablar de esta imposibilidad, necesariamente nos obliga a reflexionar sobre algunos paradigmas bastante importantes y trascendentes a la hora de plantear el término de “SER HUMANO” y que es el término que la ciencia bioética defiende.



Somos una sociedad enferma, preocupada y ocupada de los resultados, en donde la razón prima sobre la emoción, nos evalúan y categorizan de una forma racional, las instituciones sociales imperantes otorgan valor a esta condición racional del ser humano, olvidando por tanto quizás lo esencial y más importante, que, como planteaba Descartes, no solo nos movemos en el mundo de los objetos, un mundo al que se le puede atribuir las ciencias, la matemática o la técnica.

Existe otro mundo de manifestación y en estricto rigor es el mundo que nos define e interpreta y este es el mundo de los sujetos. Mundo que abraza lo espiritual, lo emocional, lo sensible en el “Ser”; este mundo que nos hace reflexionar y filosofar sobre mi presencia en este mundo y mi interacción con la sociedad donde trato de sobrevivir y expresar mi mundo interior o “Yo Real”.

Encontramos una sociedad que nos sobrepasa, que existe antes y después de nosotros organizada y estructurada de forma sistémica, que nos exige una forma determinada de comportarnos, a través de normas y reglas, una forma de ser

Y aquí es donde está la encrucijada paradigmática. Por un lado, encontramos una sociedad que nos sobrepasa, que existe antes y después de nosotros organizada y estructurada de forma sistémica, que nos exige una forma determinada de comportarnos, a través de normas y reglas, una forma de ser. En definitiva nos propone un “ideal” un “yo ideal”, reprimiendo por tanto a ese “yo real” que llevo por dentro, quizás este planteamiento sea la piedra angular de esta “imposibilidad de concienciación”, entendiendo esta como aquel estado reflexivo superior que me permite dar valor y sentido a mi actuar en el mundo, es aquello

que me dice internamente lo que está bien, lo correcto frente a determinadas situaciones y no lo que entienden las instituciones o la sociedad en cuestión, como aquello correcto o esperado.

Esta represión del “yo real” es una herramienta que ha sido transferida de forma transversal en todas las instituciones que forman nuestra sociedad, desde la familia, pasando por la escuela y por supuesto reinando en aquellas instituciones con las cuales solo tenemos una relación de productos y resultados mecanicistas, concientizados.

Por tanto, así como la familia, la escuela, e incluso desde la esfera personal, se nos imposibilita esta visibilidad y proyección del “yo real”, dejando actuar y entrever solo ese “yo ideal” del cual se esperan solo resultados y respuestas conscientes frente a ciertos estímulos, condiciones y situaciones controladas.

Nos formamos en esta realidad y creemos en el fondo que así se debe vivir y que en cierto modo resulta ser la única forma de poder experimentar sensaciones de éxito y progreso, es quizás por ello que es más cómodo mantenernos ahí, sin recibir demasiados cuestionamientos, ni prejuicios, muy por el contrario, mientras más mecanicista y concientizados sean mis actos, seré un “sujeto” comportado y adecuado que funciona en el sistema y para el sistema.

Me resulta inevitable pensar a esta altura de la redacción en la película *Matrix* de los hermanos Wachoswsky, en la que nos exponen como hortalizas, sembradas y cosechadas por máquinas con sus propios procesos mecánicos, descartando o desechando



aquello que escapa de la norma o mutilando a aquellos que pretenden despertar, en definitiva, anulando a aquellos que tratan de comunicarse con su "yo real".

6. A modo de resumen

Pero existen luces de esperanza y un camino que se traza para poder sobrepasar estas limitaciones, existe una palabra y una condición que podría permitir acercarnos a esta condición de "sujeto" y ver al "otro" como un legítimo "otro" y esa es la cuestión.

Ahora bien, no se trata de una palabra mágica que pueda provocar milagros de forma mediata ni inmediata, muy por el contrario, se nos propone adoptar una filosofía de vida y una forma de transitar por esta realidad a través del "AMOR", entendido como un fenómeno biológico, cotidiano y que se debe dar constantemente en el ejercicio de la convivencia en sociedad y no instruido en un espacio particular.

Ampliar el campo de acción de la "responsabilidad" facilitará nuestra acción en sociedad y permitirá transformarnos en agentes sociales de movimiento y de cambio

Es a través de esta emoción que se puede dar la operacionalidad de la aceptación del "otro" como un "legítimo otro", contribuyendo por tanto a la necesidad de la condición humana y que se puede expresar, como la autorrealización del "yo".

Es a través de este ejercicio emocional y ciudadano, que se podría dejar entrever este "yo real" del cual hablábamos en las líneas anteriores, entendiendo que esta legitimación del otro trae consigo responsabilidades sociales y políticas, donde podríamos observar el despliegue de la solidaridad, la justicia, la inclusión, la cooperación o aquello por lo cual el hombre ha luchado desde siempre, "la libertad".

La libertad del "yo" y su autorrealización a través de la práctica y la aplicación de la pedagogía del amor en una sociedad multicambiante.

Por tanto, al ser conscientes de que nuestra responsabilidad social no se limita a asumir las consecuencias de los actos y decisiones, sino que debe ser proyectada hacia aquello que vamos a hacer, agudizar la mirada en los aspectos que nos facilitan este ejercicio bioético o incluso estar atentos en los aspectos que amenazan nuestra intervención, responsabilizarme de aquello que "no haré".

Ampliar el campo de acción de la "responsabilidad" facilitará nuestra acción en sociedad y permitirá transformarnos en agentes sociales de movimiento y de cambio. Transformando así la realidad de personas que se sienten apartadas del mundo por las interpretaciones sociales existentes.

Pensar y aterrizar los conceptos al "hacer" permite tener conciencia de que la misión, la visión de vida, no debieran ser simples palabras adornadas o bien redactadas.

Asimismo, los valores que me mueven debieran transformarse en una ruta, en un proceso pedagógico responsable y bioético, dando sentido y orientación al trabajo y nutriendo nuestra labor, a través de la conciencia de que "somos agentes de cambio y estamos transformando la vida de otros".



Estamos viviendo tiempos de grandes cambios y creo que en una era donde nuevos paradigmas sociales y educativos serán instalados, es inevitable pensar que todo lo que ocurrió en el año que son escritas estas palabras se quede sin impactar en nuestra sociedad, nuestra cultura y en nuestras vidas, creo que es inevitable que todo lo que ocurrió a fines del 2019 y en el transcurso de 2020, cambie nuestra forma de entender y ejercer nuestra pedagogía y de la forma en que hacemos sociedad, quizás volvamos al centro y entenderemos que el pedagogo o “Paidós ago” para el griego, es la forma en la que debiese ser abordado un proceso social tan importante como el de enseñar y perpetuar una cultura, que da vida a la sociedad, con personas que presentan capacidades diferentes

Tal vez la clave sea tomar conciencia de que somos agentes sociales y que nuestras acciones pueden transformar la realidad y la vida de otras personas, más aún si esta persona presenta capacidades diferentes; asumir responsablemente que somos parte de una sociedad que nos sobrepasa y que cambia constantemente, que debemos enfocarnos en el desarrollo de la “condición humana” y que esta sociedad podemos transformarla con amor y convicción.

Referencias

- Braz, A. (2002). La responsabilidad en la obra de Kant: Heterogeneidad y tránsito entre el derecho y la ética. *Universitas Philosophica*, 19(39), 119-172.
- Borje Miranda, P. I. (2019). Valores Juandedianos, una hoja de ruta para un proceso pedagógico responsable [online]. *Historia y vida*, 36(168), 20-21. Recuperado de <https://issuu.com/hsjd/docs/historiayvida168>
- Durkheim, E. (1973). *Educación y sociología*. Ediciones Península.
- Jonas, H. (1995). *El principio de Responsabilidad: Ensayo de una Ética para una civilización tecnológica*. Ediciones: Herder Editorial.
- Jaramillo Correa, J. G. (2007). Evolución Histórica de los conceptos de Responsabilidad Social, Empresarial y Balance Social. *Semestre Económico*, (10), 87-102.
- Maturana R., H. (s. f.). *Material para el curso de Teoría de Sistemas. Extracto del texto Emociones y Lenguaje en Educación y Política*. Colección HACHETTE/COMUNICACIÓN CED.
- Martínez-Odría, A., y Gómez Villalba, I. (2017). *Aprendizaje-Servicio, Educar para el encuentro*. Ediciones: KHAF.
- Padovani Canton, A. M., y Clemente Rodríguez, M. E. (2010). ¿Qué es la Bioética? *Rev. Ciencias Médicas*, 14(1), 370-374. Recuperado de <http://ref.scielo.org/pzw489>
- Inda, G. (2009). El Estado moderno en la sociología académica clásica: un análisis comparado de las teorías de Durkheim y Weber. *UNCuyo - Revista Argentina de Sociología*, 7(12-13), 15-46.
- Victoria Maldonado, J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Bol. Mex. Der. Comp.*, 46(138), 1093-1109. Recuperado de <http://ref.scielo.org/vbd845>
- Vilches, A. (2011). La Propuesta Bioética de Van Rensselaer Potter, cuatro décadas después. *Opción*, 27(66), 77-84. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/310/31022314005.pdf>